

Buenos Aires, 16 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 163.170/74 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para contratar directamente con la "Imprenta del Congreso de la Nación" para efectuar la encuadernación de las actas de comicios, solicitado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2do. de la Resolución Nº 590/75;

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con la "IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION", a los fines señalados precedentemente, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 9 y por el importe total de PESOS: CIENTO VEINTIOCHO MIL (\$ 128.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

Fdo.: MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA.- 